



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0320/10/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/3715

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.
Chihuahua, Chihuahua, a 17 de octubre de 2024

JULIO CESAR ACOSTA OCHOA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Octubre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Julio Cesar Acosta Ochoa con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/004 de fecha 05 de Febrero de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-AOO-001/16** ubicado en Parcela No. 97 Z-6 P1/1 Ejido Tomochi C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 86.293 Metros cúbicos	3	36	38	28510962	28510964	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

MEDIO AMBIENTE
ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

18/10/24

Margareta Gomez

Marcos Delgado Ríos

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

VII. Cuadro 2. Registro de existencias Y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1						REX 2					
Genero: MAD EN ROLLO DE PINO			MAD ASS PINO			Genero: MAD ASS PINO			MAD ASS PINO		
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha	Existencia final	Unidad de medida	Fecha	Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha	Existencia final	Unidad de medida	Fecha
Registro de entradas						Registro de salidas					
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)											
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.	Fecha	Folio
03/09/2024	28149384	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	10.800							
13/09/2024	28136095	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	12.300		34/35	SIN USAR	MAD.ASS.PINO	0.000		
13/09/2024	28136091	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	10.730							
13/09/2024	28136092	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	10.360							
13/09/2024	28136213	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	10.516							
14/09/2024	28136090	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	10.210							
17/09/2024	28136212	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	8.860							
18/09/2024	28136211	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	10.300							
23/09/2024	28114422	EJIDO TUTUACA	P08063TUT003/15	14.310							
26/09/2024	28149376	EJIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	11.800							
31/09/2024	28136086	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	11.680							
06/10/2024	28136079	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	10.310							
06/10/2024	28136080	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	10.380							
06/10/2024	28136202	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	10.660							
07/10/2024	28136078	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	10.510							
08/10/2024	28136201	EJIDO SEHUE	P08051SEH001/18	8.860							
				Total					Total		
				172.586					0.000		
				Equivalencia en materia prima transformada					86.293		

